



NACIONAL



DECRETO 137/2007
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Ministerio de Salud -- Prórroga de designaciones transitorias en la Dirección General de Asuntos Jurídicos -- Excepción a lo dispuesto por el Título III, Capítulos I y II del Anexo I al dec. 993/91 (t.o. 1995). del 15/02/2007; Boletín Oficial 20/02/2007

VISTO el Decreto N° 1790 del 29 de diciembre de 2005, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD y el Expediente N° 1-2002-3666/05-2 del registro del ex -MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1790/05 se designó con carácter transitorio en el ámbito del referido Ministerio y como excepción a lo establecido en el Título III, Capítulos I y II, del Anexo I al Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, a las señoras Da. Ana María CERRAJERIA, Da. Susana Haydeé MISURELLI y Da. María Ester TATO, en TRES (3) cargos vacantes Nivel C - Grado 0, correspondientes al agrupamiento general del escalafón instituido por el citado Decreto N° 993/91, todos pertenecientes a la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD.

Que dicha designación preveía asimismo que los cargos involucrados debían ser cubiertos conforme con los sistemas de selección establecidos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, aprobado por el citado Decreto N° 993/91, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la notificación de las respectivas designaciones transitorias, plazo que ha expirado.

Que el procedimiento de selección correspondiente no se ha instrumentado hasta el presente y no resulta factible concretarlo en lo inmediato, motivo por el cual, teniendo en cuenta la naturaleza de los cargos involucrados y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tienen asignadas las citadas personas, resulta necesario disponer la prórroga por igual período del plazo precedentemente señalado.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1°) de la CONSTITUCION NACIONAL, y el Decreto N° 491/02, artículo 1°.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° - Danse por prorrogadas, a partir del 16 de noviembre de 2006 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, las designaciones con carácter transitorio de las señoras Da. Ana María CERRAJERIA (LC. N° 6.406.251), Da. Susana Haydeé MISURELLI (DNI. N° 5.656.173) y Da. María Ester TATO (LC. N° 4.849.388), en TRES (3) cargos vacantes Nivel C- Grado 0, correspondientes al agrupamiento general del escalafón instituido por el Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, pertenecientes al ámbito de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2º - La prórroga de las designaciones en los cargos aludidos se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulos I y II del Anexo I al Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios.

Art. 3º - Los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme con los sistemas de selección previstos en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) y sus modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados desde la fecha indicada en el artículo 1º.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

- KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Ginés M. González García.

